



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2025-4634 *Resolución de Alcaldía 2025/250, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2025/250, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se delega la competencia para la celebración de matrimonio civil en D. Marcelino Astobiza Arce, concejal de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el sábado 14 de junio a las 13:30 horas en Santa María de Cayón.

Santa María de Cayón, 26 de mayo de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Viar Fernández.

2025/4634

CVE-2025-4634